

Signatura: EC/88/Rev.1
Fecha: 9 de octubre de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 88º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Óscar A. García
Director,
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 88º período de sesiones
Roma, 26 de junio de 2015

Actas del 88º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 88º período de sesiones, celebrado el 26 de junio de 2015.

Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

2. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: Egipto, Francia, la India, Indonesia, México, Noruega, los Países Bajos y Suiza. Estuvieron presentes observadores de China. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD), el Gerente Superior de la Cartera del Departamento de Administración de Programas (PMD), el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), el Secretario del FIDA, el Director Adjunto de la IOE y otros funcionarios del Fondo. El Excelentísimo Señor James Alex Msekela, Embajador y Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación, se unió a las deliberaciones sobre la evaluación del programa en su país (EPP). La apertura del período de sesiones estuvo a cargo del Secretario del FIDA, quien guio al Comité en la elección de su nuevo presidente.

Tema 2 del programa. Elección del Presidente del Comité

3. Por unanimidad de los miembros del Comité se eligió a la India para ocupar la presidencia del mismo hasta finales de abril de 2018, de conformidad con el artículo 1.3 del mandato y reglamento revisados del Comité de Evaluación, aprobados por la Junta Ejecutiva en mayo de 2011. El señor Vimlendra Sharan (representante de la India en el período de sesiones) asumió la función de Presidente del Comité de Evaluación. El Comité expresó su agradecimiento a la República de Indonesia por ocupar la presidencia del Comité hasta abril de 2015 y al señor Tazwin Hanif, su representante, por el desempeño de sus funciones como presidente saliente.

Tema 3 del programa. Aprobación del programa

4. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) elección del Presidente del Comité de Evaluación; iii) aprobación del programa; iv) descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2016, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2017-2018 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA; v) evaluación del impacto del Programa de Desarrollo Tribal en Jharkhand-Chhattisgarh en la India; vi) evaluación del programa en la República Unida de Tanzania; vii) Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) junto con las observaciones de la IOE al respecto; viii) revisión de la Política de evaluación del FIDA: revisión del calendario del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI), y ix) otros asuntos.
5. Bajo "Otros asuntos" se incluyó una enmienda al programa provisional: a) dos propuestas de los Países Bajos, a saber, i) la propuesta de examinar formas para hacer más preciso el mecanismo de presentación de informes del Comité a la Junta, vinculada al deseo manifestado recientemente durante un retiro de trabajo de la Junta Ejecutiva, y ii) la propuesta de participar en la evaluación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial realizada por los organismos con sede en Roma; b) servicios de interpretación a petición, y c) actualización de la segunda edición del Manual de evaluación.
6. El programa que figuraba en el documento EC 2015/88/W.P.1 fue aprobado por el Comité tras haber sido debidamente modificado para incorporar cuatro temas adicionales bajo "Otros asuntos" (el texto revisado se presentará con la signatura EC 2015/88/W.P.1/Rev.1).

Tema 4 del programa. Descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2016, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2017-2018 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

7. El Comité recibió con agrado el programa de trabajo y presupuesto para 2016, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2017-2018 de la IOE del FIDA que figuraban en el documento EC 2015/88/W.P.3, y reconoció que había sido elaborado teniendo en cuenta las prioridades fijadas para el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) e incorporó las observaciones y temas prioritarios según habían sido manifestados por los órganos rectores del Fondo.
8. En cuanto al esfuerzo por cuantificar la atención que se presta a las cuestiones de género en el presupuesto de la IOE de 2016, el Comité valoró dicho esfuerzo dando por sentado que era una labor en curso y expresó su deseo de que continúe perfeccionándose este aspecto en los presupuestos futuros. Destacó el desarrollo de la visión estratégica de la IOE en el marco de la visión institucional del FIDA, así como de introducir un sistema de puntuación equilibrada en 2016-2018. El Comité también destacó los objetivos estratégicos de la IOE (objetivos primero y segundo), que son coherentes con las prioridades institucionales del FIDA de promover la rendición de cuentas y fomentar el aprendizaje.
9. El Comité dio su respaldo al presupuesto propuesto para 2016 por un valor de USD 5,65 millones, que representa una disminución nominal del 7 % con respecto al presupuesto actual, principalmente debida a la diferencia en el tipo de cambio, y declaró que el presupuesto propuesto estaba bien por debajo del límite del 0,9 % con respecto al programa de préstamos y donaciones del FIDA. Con relación al aumento en el costo unitario de las EPP en 2016, el Comité instó a la IOE a que a partir de 2017 buscara formas de disminuir estos costos mediante ahorros que se logren con una mayor eficiencia.
10. Al tratar el programa de trabajo, el Comité avaló la lista de actividades de evaluación propuestas para 2016 y específicamente la evaluación a nivel institucional sobre la descentralización del FIDA. Tras reconocer la escasez de datos empíricos de evaluación sobre pesca y acuicultura, el Comité sugirió que el correspondiente informe de síntesis de evaluación se realizara una vez se tuvieran los datos pertinentes, y que en su lugar se llevara a cabo una síntesis de la evaluación sobre la actuación normativa del FIDA en los países. Los miembros también respaldaron la propuesta de la IOE de realizar una tercera síntesis de evaluación sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en colaboración con las dependencias de evaluación de los organismos con sede en Roma, pero solicitó a la IOE que se dieran más precisiones respecto del momento en que se realizará. Se recibió con agrado el aumento en el número de evaluaciones de los resultados de los proyectos, que pasarán de ocho en 2015 a 10 de 2016 en adelante, y se reconoció que estas evaluaciones aportan datos para la mayoría de los demás tipos de evaluaciones. El Comité instó a la IOE a que introduzca mejoras laborales en el ámbito de las actividades de aprendizaje en los países relacionadas con las EPP para garantizar una completa utilización de los fondos disponibles.
11. El Comité escuchó la opinión de la dirección acerca de la necesidad de equilibrar los productos de evaluación con la capacidad de absorción de la organización, y consideró que el nivel actual de actividades era el necesario para alcanzar el doble objetivo de rendición de cuentas y fomento del aprendizaje. Refiriéndose específicamente a los informes de síntesis de evaluación, el Comité instó a la IOE a que incluya en ellos recomendaciones que vayan más allá de las que se hacen en los estudios de evaluación individuales y volvió a aconsejar, como lo había hecho anteriormente, que se incluyan en dichas síntesis las observaciones expresadas por la dirección sobre las recomendaciones. El Comité también destacó la intención de

la dirección de trabajar estrechamente con la IOE para poner de relieve el aporte del FIDA para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la pobreza, seguridad alimentaria y género.

12. Se instó a la IOE a continuar realizando las evaluaciones del impacto, pero de manera más selectiva, utilizando y probando nuevas herramientas para valorar los resultados de los proyectos de forma más cuantitativa, y a que pusieran a prueba métodos innovadores de tipo cualitativo, cuantitativo y por triangulación para la recopilación y el análisis de los datos primarios.
13. Cuestiones emergentes que se someten a la Junta Ejecutiva para examen. El Comité de Evaluación identificó las siguientes cuestiones que la Junta deberá someter a examen:
 - a) la versión revisada del marco de medición de los resultados de la IOE para el período de la FIDA10 a fin de medir su eficiencia;
 - b) el programa de trabajo de la IOE para 2016 según consta en el párrafo 10, en especial las siguientes propuestas:
 - i) evaluación a nivel institucional de la descentralización;
 - ii) informe adicional de síntesis de la evaluación sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en colaboración con los organismos con sede en Roma, y
 - iii) aplazamiento del informe de síntesis de la evaluación sobre pesca y acuicultura en 2016 y reemplazo por una síntesis sobre la actuación normativa del FIDA en los países;
 - c) la decisión del Comité de que los estudios de evaluación del impacto y los informes de síntesis de evaluación se presenten a la Junta Ejecutiva para someterlos a debate, ya que estimó que las conclusiones y recomendaciones emanadas de estos productos de evaluación son importantes para fomentar el aprendizaje en toda la organización y por lo tanto merita la atención de los miembros de la Junta;
 - d) el visto bueno del Comité de aumentar el número de evaluaciones de los resultados de los proyectos de 8 a 10, y
 - e) el presupuesto de USD 5,65 millones propuesto para 2016, en relación con los USD 6,07 millones de 2015.
14. Por último, el Comité recibió con agrado los avances en la elaboración de la segunda edición del Manual de evaluación y expresó su deseo de que el convenio de armonización se sometiera a la consideración del Comité antes de ser finalizado.
Tema 5 del programa. Evaluación del impacto del Programa de Desarrollo Tribal en Jharkhand-Chhattisgarh en la India
15. El Comité consideró excelente y oportuna esta evaluación del impacto, y elogió la claridad del análisis y de los datos empíricos de apoyo que se incluyeron en el documento EC 2015/88/W.P.4. Si bien se centraba en el impacto, también incorporaba otros criterios como la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad, la innovación, la ampliación de escala, y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
16. El Comité destacó la conclusión general de la evaluación de que la decisión del FIDA de financiar el programa fue apropiada, oportuna y coherente con el mandato del Fondo, y valoró los esfuerzos de la IOE por utilizar una metodología de evaluación de avanzada y las últimas herramientas de análisis cuantitativo y econométrico para esta evaluación.

17. También mostró su beneplácito por la satisfactoria calificación otorgada. El Comité agradeció a la dirección por el esfuerzo puesto en ejecutar el programa en condiciones extremadamente difíciles, dado que en la zona del proyecto, una de las menos desarrolladas del país, la infraestructura es escasa o no existe, el gobierno local tiene una capacidad de ejecución limitada, el tejido social es frágil y persisten los disturbios y conflictos. También reconoció el impacto que ha tenido el programa en cuanto a movilizar a la comunidad, empoderar a las mujeres, fomentar la microfinanciación, promover la creación de instituciones de base y aumentar la productividad de los cultivos. Se debatieron también algunos aspectos resaltados por el estudio que requieren atención, y a ese respecto el Comité señaló que un diseño del proyecto más sencillo y que pusiera más atención en la diversificación de la base productiva de las zonas rurales pobres —teniendo en cuenta la heterogeneidad dada por la presencia de distintos grupos con distintas necesidades— habría contribuido a obtener unos resultados todavía mejores. El Comité expresó su preocupación acerca del alto costo de ejecución del programa y espera con interés que las enseñanzas de esta evaluación puedan aplicarse a otros programas del FIDA en el futuro.
18. Si bien el Comité manifestó inquietud por la falta de datos de referencia, tomó nota del reaseguro dado por la dirección de que, en vista de la importancia de asegurar que los proyectos del FIDA cuenten con los datos de referencia necesarios, ya se están haciendo muchos más estudios y encuestas, y la calidad de estos es cada vez mejor.
19. Tras deliberar sobre las cuatro recomendaciones principales del informe, el Comité destacó los esfuerzos de la dirección del FIDA por tener en cuenta y aplicar las recomendaciones propuestas.
20. Principales constataciones que se someten a la Junta Ejecutiva para examen. El Comité expresó su deseo de poner en conocimiento de la Junta Ejecutiva las siguientes constataciones principales para su examen. La necesidad de:
 - a) adaptar el diseño de los programas al contexto, especialmente en casos de fragilidad y conflicto, y disminuir la complejidad de los componentes de los programas para garantizar una mejor ejecución en el terreno;
 - b) utilizar enfoques de focalización apropiados que permitan diferenciar bien entre diversos grupos sociales e incorporar también a los grupos más marginales;
 - c) asegurar que en el diseño de los programas se hagan previsiones respecto de la sostenibilidad y el fomento de la innovación, y buscar activamente formas para ampliar la escala de aspectos innovadores del programa y que han dado buenos resultados, en particular, mediante la convergencia con programas nacionales y una estrategia de salida bien planificada;
 - d) usar la teoría del cambio y el marco lógico de manera más dinámica, como base para hacer un seguimiento de los logros y para introducir los ajustes que sean necesarios para alcanzar una mayor eficacia;
 - e) asegurar que el programa continúe centrándose en la nutrición entre los beneficiarios seleccionados, integrándola en todas las estrategias de intervención agrícola;
 - f) elaborar informes finales de proyectos que cumplan las directrices del FIDA y someterlos al examen inter pares sistemático dentro del PMD, y
 - g) abandonar la idea de planificar proyectos que abarquen dos o más Estados.

Tema 6 del programa. Evaluación del programa en la República Unida de Tanzania

21. El Comité de Evaluación pasó a tratar la EPP de la República Unida de Tanzania que figuraba en el documento EC 2015/88/W.P.5. En este sentido, recibió con beneplácito las conclusiones relativas a la cartera de proyectos, las actividades no crediticias, y la pertinencia y eficacia de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2003 y 2007. También vio con agrado la decisión de extender el actual COSOP hasta 2015 a fin de asegurar que en el diseño del próximo se tengan en cuenta las enseñanzas de esta evaluación.
22. El Comité examinó las conclusiones de evaluación sobre los proyectos agrupados en cuatro bloques: el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola, que se ejecuta en la región continental, y su subprograma en Zanzíbar; el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales, y el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización. Los parámetros de evaluación examinados fueron: la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto en la pobreza rural, la sostenibilidad, la innovación, la ampliación de escala, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
23. El Comité deliberó acerca del efecto positivo que tiene un buen diseño de proyectos en todos los parámetros de evaluación, tal como lo demuestra el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola y, por otro lado, los efectos adversos para la ejecución del programa causados por la formulación de supuestos erróneos y un diseño deficiente, tal como lo atestiguan el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales, y el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización. A este respecto, el Comité puso de relieve la importancia de intercambiar observaciones y fomentar el aprendizaje a nivel institucional para garantizar que los futuros proyectos no tengan las mismas deficiencias técnicas y procesales. El Comité se mostró complacido con, específicamente, los componentes innovadores como el uso de facilitadores agrícolas y agentes comunitarios de sanidad animal en el subprograma ejecutado en Zanzíbar a fin de aumentar el alcance de los servicios de extensión.
24. También recibió con agrado la fuerte presencia de las cuestiones de género en el diseño y la ejecución de los proyectos, como medio tanto para lograr la justicia social como para aumentar la producción y la productividad agrícolas.
25. El Comité manifestó que compartía las conclusiones y recomendaciones de la EPP sobre la necesidad de hacer hincapié en el fortalecimiento de la infraestructura agrícola y la difusión de los conocimientos, de poner mayor atención en las cuestiones relacionadas con las actividades poscosecha y los vínculos con el mercado, de que existan mecanismos institucionales eficaces, y de integrar más firmemente las cuestiones de género en la fase de diseño y durante la ejecución.
26. Aspectos destacados que se someten a la Junta Ejecutiva para examen y debate. El Comité expresó su deseo de poner de relieve los siguientes aspectos para que la Junta los examine y debata. Algunos son específicos del contexto del país y otros son más bien pertinentes en toda la organización.
 - a) otorgar prioridad a la gestión de pastizales y a la cadena de valor láctea en la próxima fase del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola;
 - b) diseñar mejor las intervenciones de desarrollo en las cadenas de valor, consultando a las partes interesadas, en particular al sector privado;
 - c) dotar al Programa de Desarrollo del Sector Agrícola con los recursos adecuados para la gestión de los conocimientos, el fomento de las asociaciones y el diálogo sobre políticas en la próxima fase;

- d) poner mayor atención en las actividades poscosecha y en los vínculos con los mercados para mejorar los ingresos de los hogares;
 - e) entrelazar las cuestiones de género en el diseño de proyectos y la estrategia de ejecución, y
 - f) evitar establecer planes muy ambiciosos que no cuenten con los recursos necesarios al diseñar los COSOP en consulta con los gobiernos nacionales.
27. Al finalizar las deliberaciones sobre este tema del orden del día, el Comité de Evaluación felicitó al FIDA y al Gobierno de la República de Tanzania por su trabajo en cooperación mutua, e instó a que se hagan más esfuerzos para afianzar las asociaciones con los agentes no estatales, los organismos con sede en Roma y el sector privado. También recibió con beneplácito la firma del acuerdo en el punto de culminación, lo cual da prueba del compromiso asumido por la dirección del FIDA y el Gobierno de adoptar y aplicar las recomendaciones de la EPP según un calendario de trabajo concreto.
- Tema 7 del programa. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) junto con las observaciones de la IOE al respecto
28. El Comité deliberó sobre el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) y las observaciones de la IOE al respecto, que figuran en el documento EC 2015/88/W.P.6.
29. Se señaló que dicho informe abarcaba 19 evaluaciones correspondientes al período 2013-2014, e incluía por primera vez evaluaciones de los resultados de proyectos. Los miembros del Comité elogiaron los intensos esfuerzos de la dirección para poner en práctica la mayoría de las recomendaciones. El Comité también recibió con agrado la realización de una segunda fase de seguimiento de las recomendaciones a fin de aumentar el grado de cumplimiento de las mismas. Reconoció el compromiso de la dirección en cuanto a fortalecer los procesos de internalización de los aprendizajes y las recomendaciones de las evaluaciones.
30. Los miembros del Comité solicitaron que se incluyera una columna/sección adicional en el informe donde se mostrara el estado de aplicación de las recomendaciones. La dirección acordó actualizar el formato del PRISMA de 2016.
31. De cara al futuro, el Comité solicitó que en las próximas ediciones del PRISMA se mejore la visibilidad de las recomendaciones sobre cuestiones de género y la posibilidad de identificarlas en el informe.
32. Con respecto a la propuesta de llevar a cabo revisiones finales de los COSOP de manera sistemática, teniendo en cuenta los beneficios a largo plazo que ello podría tener, el Comité tomó nota de la opinión de la dirección de que los COSOP se sometieran a una evaluación periódica durante la ejecución, y las implicaciones presupuestarias de tal propuesta. Asimismo, destacó lo afirmado por la IOE respecto de que la realización sistemática de las revisiones finales de los COSOP debería encuadrarse dentro de los sistemas de evaluación en general que se utilizan en otras instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales.
33. Además, un representante manifestó que, si bien tomaba nota de la inclusión por la dirección de recomendaciones dirigidas directamente a la IOE en el PRISMA y de su propuesta de que se aplicaran las recomendaciones, consideraba que la presentación de recomendaciones de la dirección a la IOE sería más pertinente en el contexto de los intercambios periódicos y de un diálogo constructivo que en un informe. El Comité señaló que se debería reflexionar más sobre el contexto pertinente en el que deberían presentarse las recomendaciones y que el PRISMA no era quizás el instrumento más adecuado para alcanzar este propósito.

34. Finalmente, el Comité recibió con agrado la sugerencia de la dirección respecto de presentar el PRISMA junto con la respuesta de la dirección al ARRI, contemporáneamente con el ARRI y el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), pero en un documento por separado.

Tema 8 del programa. Revisión de la Política de evaluación del FIDA: revisión del calendario del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

35. El Comité examinó el documento EC 2015/88/W.P.7 que contenía una propuesta de calendario revisado para la presentación del ARRI y por las razones enunciadas en el documento, convino con la propuesta de presentar el ARRI y el RIDE en el período de sesiones de la Junta de septiembre, a partir de 2016, y con la incorporación de una modificación correspondiente al párrafo 54 de la Política de evaluación (2011). También estuvo de acuerdo con trasladar el período de sesiones del Comité de Evaluación de junio a principios de septiembre, a partir del año que viene, a fin de adecuar el cambio propuesto del calendario para la presentación del ARRI.

Tema 9 del programa. Otros asuntos

36. El Comité examinó cuatro cuestiones en relación con este punto del orden del día, y
- a) Recibió con agrado la propuesta de los Países Bajos de celebrar un debate interno dentro del Comité de Evaluación sobre formas de hacer más preciso y concreto el mecanismo de presentación de informes del Comité a la Junta Ejecutiva.
 - b) Tomó nota de la opinión de los Países Bajos de que las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma han perdido una buena oportunidad de llevar a cabo una evaluación de la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial tras su reforma. A este respecto, el Comité tuvo en cuenta la opinión de la IOE respecto de que no era factible realizar dicha evaluación antes de 2017, debido a problemas con la programación. La IOE dio garantías al Comité acerca de su voluntad de participar de algún modo en dicha evaluación propuesta, quizás en calidad de entidad asesora, si fuera necesario.
 - c) Tomó nota de la solicitud de la Secretaría de proporcionar interpretación a petición, y tras la debida consideración, tomó la decisión de volver a tratar este tema después de los dos próximos períodos de sesiones del Comité a fin de evaluar mejor la situación.
 - d) Tomó nota de la situación con respecto a la elaboración de la segunda edición del Manual de evaluación que está preparando la IOE, y reconoció los esfuerzos realizados para incorporar las mejores prácticas.

El Comité concluyó las deliberaciones y agradeció a la dirección, la IOE, los intérpretes y el personal auxiliar de la sala de conferencias por contribuir a que la reunión transcurriera fluidamente.